



#DEJUZGADORES

Solicitan aplazar la elección

INE PIDE 90 DÍAS DE PRÓRROGA; SENADO EVALÚA LA PETICIÓN

1

DE JUNIO DE 2025, FECHA PARA LA ELECCIÓN.

366

AMPA-ROS HUBO CONTRA LA REFORMA JUDICIAL.

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

[PAISDELHERALDODEMEXICO.COM](https://www.paisdelheraldodemexico.com)

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso de la Unión que la elección de juzgadores sea aplazada 90 días para estar en condiciones de realizar las primeras votaciones de ministros, magistrados y jueces; algo que evalúa el Senado de la República.

En un documento enviado al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, el Consejo General del INE justificó el aplazamiento por el retraso que se registró por los 366 amparos que habían frenado el proceso de elección judicial, por lo que pidieron más tiempo para desahogar los objetivos.

“El INE ha tenido que analizar el impacto que lo anterior significa para los trabajos institucionales, pues conlleva retrasos que pudieran poner en riesgo la celebración de las



A MÍ ME PARECE QUE HAY QUE SACARLO EN LA FECHA QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE’.

FERNANDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DEL SENADO



PROCESO

1 El INE justifica que es necesario compensar el tiempo perdido.

2 Lo anterior para que se desarrolle el proceso de manera adecuada.

elecciones en distintos aspectos", indica el documento.

Ante ese retraso, el INE propuso una prórroga para la realización de la jornada electoral extraordinaria, pactada para el 1 de junio de 2025.

"Se solicita a ese Poder de la Unión que, previo análisis de lo que aquí se expone, se determine que la jornada electoral del proceso electivo extraordinario de 2025, no se lleve a cabo el 1 de junio de 2025, sino noventa (90) días posterior a esta fecha, prórroga que permitirá a este Instituto compensar el tiempo invertido en la espera de la certeza del despliegue de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral", ahonda la petición.

En respuesta, el presidente

del Senado dijo que la Cámara alta va a evaluar la petición, pero aclaró que no es recomendable que se pospusiera: A ver, si a mí me preguntan, de entrada, no me parece la mejor salida. A mí lo que me parece, que hay que sacarlo en la fecha que la Constitución establece. Mover la fecha implica cambiar la Constitución.

Ayer, precisamente, se realizó la instalación de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de cargos del Poder Judicial, la cual estará a cargo de toda la organización de los comicios de juzgadores del próximo año. ●



• **TRABAJO.** Ayer se instaló la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del INE.